



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Lima, 26 de julio de 2011

Nº 030-2011-CD-OSITRAN

Vistos:

El Informe Nº 013-2011-RRII-OSITRAN de fecha 19 de julio de 2011, de la Oficina de Relaciones Institucionales y la Nota Nº 149-2011-GAL-OSITRAN, de fecha 21 de julio de 2011, de la Gerencia de Asesoría Legal; y,

Considerando:

Que, con fecha 14 de enero del 2007 se publicó el Decreto Supremo Nº 003-2007-PCM que modificó el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM y que regula, entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios;

Que, los artículos 15 y 18 del mencionado Reglamento establecen que los Consejos de Usuarios deberán ser conformados por miembros elegidos democráticamente, para lo cual se deberá seguir un proceso de convocatoria y elección para cada uno de ellos;

Que, el artículo 19 del mismo Reglamento señala que el proceso de elección de los representantes de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios estará a cargo de un Comité Electoral integrado por 3 funcionarios del Organismo Regulador correspondiente, los cuales son designados mediante Resolución del Consejo Directivo;

Que, con fecha 10 de agosto de 2009, se inició el mandato de los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de OSITRAN, que comprende carreteras y vías férreas, vigente por el período de dos (2) años, conforme a lo previsto en el artículo 9-A de la Ley Nº 27332, modificada por la Ley Nº 28337;

Que, es necesario proceder a las elecciones de los nuevos miembros para el Consejo de Usuarios Red Vial, que comprende carreteras y vías férreas, para el período 2011 – 2013, por lo cual se debe designar al Comité Electoral a cargo de la conducción y desarrollo del referido proceso electoral;

De conformidad con las funciones que competen al Consejo Directivo, según lo establecido en la normatividad vigente, y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su Sesión de Consejo directivo Nº 394, fecha 22 de julio de 2011



Página 1 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial, que comprende carreteras y vías férreas, para el período 2011 – 2013, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

Titulares

- Roxana Altuna, Presidente
- Evelyn Aliaga Vizcarra, miembro
- Antonio Rodríguez, miembro

Suplentes

- Silvana Elias Naranjo, Presidente
- José Luis Cortés Fontcuberta, miembro
- Mayra Nieto, miembro

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN.

Comuníquese, publíquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N° -11

